



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
TUNJA – BOYACÁ

FECHA:	SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL N.º 2019-00423-00
ASUNTO:	EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL
DEMANDANTE:	EMIGDIO DE JESUS PINTO BAEZ
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DECISIÓN:	REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA.

Se tiene programada audiencia para el día de hoy, (07) de septiembre de 2020, a las 03:30 de la tarde, como quiera que se recibió solicitud de aplazamiento, por parte del abogado YOINER JOSE MORENO PAEZ apoderado del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, quien informa que se le imposibilita asistir a la misma ya que tiene audiencia en el Municipio de Moniquirá en la Inspección de policía, por ser procedente, se **REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 AM.**

Se le solicita al Departamento de Boyacá, a través del apoderado, presentar en la audiencia el documento que contenga la conciliación o no, proveniente del Comité Técnico, ello por cuanto en diálogo telefónico con la titular del despacho se informara que a la fecha no se ha emitido.

Se advierte a las partes que la audiencia no será reprogramada nuevamente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
MARTHA LUCÍA SÁENZ SAAVEDRA

JUEZ

MLSS/ANG

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	
Estado	Fecha
	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SECRETARIA	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
TUNJA – BOYACÁ

Firmado Por:

MARTHA LUCIA SAENZ SAAVEDRA
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE TUNJA-
BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ee688147b1ac1d7ca2237cb738106b0e3bd5ec68622ae10151301883077a092

Documento generado en 07/09/2020 03:24:11 p.m.